

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETÁ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 24 de mayo de 2021

Nota SNC/SG N° 253/2021

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a su nota de fecha 30 de abril de 2021, por cuyo intermedio solicita el parecer institucional de la Secretaría Nacional de Cultura sobre los siguientes proyectos de Ley:

- “QUE DECLARA DE INTERÉS HISTÓRICO PARA LA INVESTIGACIÓN A LA RADIO PRIETO POR SU DESTACADO Y PREPONDERANTE ROL COMUNICADOR DESPEÑADO DURANTE LA GUERRA DEL CHACO”. Presentado por el Diputado Nacional Carlos Sebastian García.
- “DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL”, presentado por varios Diputados Nacionales.
- “QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y FLUVIALES, Y LAS EDIFICACIONES UTILIZADAS EN LA GUERRA DEL CHACO”, presentado por los Diputados Nacionales Basilio Núñez, Justo Zacarías y Miguel Tadeo Rojas.
- “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA PROFESORA LORENZA BERNARDINA CABALLERO VDA. DE MIRANDA”, presentado por el Diputado Nacional Carlos Portillo.

En cumplimiento de su amable pedido, me es grato remitirle, el Dictamen DGAJ N° 60/2021 emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica institucional, con la confianza en que podrán congeniar con los plausibles propósitos que alientan.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SAMBHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

Señora
Diputada Nacional **Blanca Vargas de Caballero**
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto
Honorable Cámara de Diputados
Presente



TETÁ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DICTAMEN DGAJ N° 060/2021.-

REF.: “NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS SOBRE PROYECTOS DE LEYES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO”. (EXP. N° 0654/2021).

Que, se ha recibido en ésta Dirección General de Asesoría Jurídica el expediente de referencia, a través del cual se solicita parecer sobre la nota de la Presidencia de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, firmado por la Diputada Nacional Blanca Vargas de Caballero requiriendo sugerencias de esta Secretaría de Estado sobre cuatro proyectos de leyes que se encuentran en estudio en la comisión asesora permanente, y los cuales se citan a continuación:

1. “QUE DECLARA DE INTERÉS HISTÓRICO PARA LA INVESTIGACIÓN A LA RADIO PRIETO POR SU DESTACADO Y PREPONDERANTE ROL COMUNICADOR DESEMPEÑADO DURANTE LA GUERRA DEL CHACO. Presentado por el Diputado Nacional Carlos Sebastián García;
2. “DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL”. Presentado por varios Diputados Nacionales.
3. “QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y FLUVIALES, Y LAS EDIFICACIONES UTILIZADAS EN LA GUERRA DEL CHACO”, presentado por los Diputados Nacionales Basilio Núñez, Justo Zacarías y Miguel Tadeo Rojas;
4. “QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA PROFESORA LORENZA BERNARDINA CABALLERO VDA. DE MIRANDA”, presentado por el Diputado Nacional Carlos Portillo.

1. Proyecto de Ley: “QUE DECLARA DE INTERÉS HISTÓRICO PARA LA INVESTIGACIÓN A LA RADIO PRIETO POR SU DESTACADO Y PREPONDERANTE ROL COMUNICADOR DESEMPEÑADO DURANTE LA GUERRA DEL CHACO. Presentado por el Diputado Nacional Carlos Sebastián García;

Que, mediante el Memorándum DGPC/0191/21 firmado por la Arq. Ángela Karina Fatecha, Directora General de la Patrimonio Cultural, se remite el Memo N° 047/21 de fecha 17-05-2021 firmado por la Arquitecta Ma. Mercedes Yaldovinos Jara, del Departamento de Bienes Patrimoniales, a través del cual propone aprobar la propuesta de ley, y si el inmueble aún conserva sus bienes muebles vinculados a dicho momento histórico se recomienda su declaratoria como Bienes Culturales por parte de la DGPC/SNC, a fin de salvaguardar el legado material fortaleciendo así el significado histórico de la radio. Se iniciarán

ABG. MERCEDES YALDOVINOS JARA
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

DICTAMEN DGAJ N° 060/2021

Eligio Ayala 882 Entre Tacuary y Estados Unidos.

442515/6 (DGAJ N° 021-458172)

asesoriajuridicasne@gmail.com



TETÁ
ARANDUPY
Tupakati
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

los procedimientos con una visita técnica a fin de corroborar el estado del mismo. El Inmueble se encuentra protegido por la Ley N° 5621/16 "DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL" y por una Resolución N° 23/06 "Por la cual se declara como Bien Cultural de la República por su carácter de "Sitio de Valor Urbanismo/Ambiental/Paisajístico/Cultural/Histórico/Arquitectónico al Centro Histórico de la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, donde la misma se encuentra inserta. Así como, por la Resolución N° 15/12 "Por el cual se declara Patrimonio Cultural las Edificaciones pertenecientes a las décadas 1930,40 y 50, correspondiente al momento histórico evolutivo de la Arquitectura Paraguaya".

Que, consideramos que las informaciones contenidas en el informe del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de la Patrimonio Cultural, remitida por Memo N° 047/21 son acertadas y deben ser tenidas en cuenta. Por lo que esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera que corresponde que se remita nota de respuesta a la Presidencia de la Comisión solicitante de la Honorable Cámara de Diputados, señalando que, la Secretaría Nacional de Cultura no objeta la sanción del mismo, conforme al informe precedente.

2. Proyecto de Ley: "DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA NACIONAL".
Presentado por varios Diputados Nacionales;

Que, el Memorándum DGPC/0191/21 firmado por la Arq. Angela Karina Fatecha, Directora General de la Patrimonio Cultural, que remite el Memo N° 047/21 de fecha 17-05-2021 firmado por la Arquitecta Ma. Mercedes Valdovinos Jara, del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural señala que no se presenta objeción al proyecto, y se propone aprobar el mismo.

Que, según el DICTAMEN DEC N° 07/2021 del 13 de mayo de 2021 firmado por la Lic. María Zulma Herebia, que los términos del Proyecto de Ley "De Fortalecimiento de la Identidad Nacional a través de la difusión de la Música Nacional" contribuirían significativamente al desarrollo de la industria de la música nacional y a toda la cadena de valor de este sector, que a su vez generará un incremento de la actividad económica.

Que, la Secretaría Nacional de Cultura ha remitido a la Comisión recurrente la Nota SNC N° 680/2020 con referencia al proyecto de ley propuesto; asimismo, esta Dirección General se ha expedido favorablemente en fecha 09 de noviembre de 2020, mediante el Dictamen DGAJ N° 170/2020, en el cual nos ratificamos, por lo que corresponde remitir nota de respuesta a la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados recomendando la aprobación del Proyecto de Ley "De Fortalecimiento de la Identidad Nacional a través de la difusión de la Música Nacional", debido que el mismo fortalecería enormemente al desarrollo de la industria de la música nacional y a toda su cadena de valor, conforme al proyecto presentado. Además de sugerir a la mencionada Comisión,

ABE NATALIA ESCOBAR GONZALEZ
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

DICTAMEN DGAJ N° 060/2021

Eligio Ayala 882 Entre Tacuary y Estados Unidos.

442515/6 (DGAJ N° 021-458172)

asesoriajuridicasn@gmail.com

solicitar parecer técnico a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).

3. Proyecto de Ley: "QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS Y FLUVIALES, Y LAS EDIFICACIONES UTILIZADAS EN LA GUERRA DEL CHACO", presentado por los Diputados Nacionales Basilio Núñez, Justo Zacarías y Miguel Tadeo Rojas;

Que, el Memorándum DGPC/0191/21 firmado por la Arq. Ángela Karina Fatecha, Directora General de la Patrimonio Cultural, remite el Memo N° 047/21 de fecha 17-03-2021 firmado por la Arquitecta Ma. Mercedes Valdovinos Jara, del Departamento de Bienes Patrimoniales dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural menciona que es de público conocimiento el reciente hallazgo de vehículos y edificaciones que han sido utilizadas en el marco de la "Guerra del Chaco" en la región occidental del país por trabajadores de una empresa. En este punto se solicita:

- El listado de los objetos, vehículos, edificios y otros que se desea declarar para la verificación tanto de la Dirección de Estudios, Antropología, Arqueología y Paleontología (DEAAP) y de la Dirección de Bienes Culturales (DBC) de la Secretaría Nacional de Cultura, para dar continuidad al pedido. Pues no fue remitido ningún inventario o listado a tener en cuenta.

Que, consideramos que las informaciones contenidas en el informe del Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección General de la Patrimonio Cultural, por Memo N° 047/21, son acertadas y deben ser tenidas en cuenta. Por lo que esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera que corresponde que se remita nota de respuesta a la Presidencia de la Comisión solicitante de la Honorable Cámara de Diputados, señalando que, la Secretaría Nacional de Cultura no objeta la sanción del mismo.

4. Proyecto de Ley: "QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A LA PROFESORA LORENZA BERNARDINA CABALLERO VDA. DE MIRANDA", presentado por el Diputado Nacional Carlos Portillo.

Que, según el Memorándum N° 047/2021 de la Dirección de Economía Cultural dependiente de Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales, en lo que refiere Proyecto de ley "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros a la Profesora Lorenza Caballero Vda. de Miranda", correspondería el tratamiento en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC.

Por lo que, esta Dirección General considera que corresponde que se remita nota de respuesta a la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, sugiriendo la remisión del proyecto al


NATALIA CERÓN
Directora General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Cultura

DICTAMEN DGAJ N° 060/2021

Eligio Ayala 882 Entre Tacuary y Estados Unidos.

442515/6 (DGAJ N° 021-458172)

asesoriajuridicasne@gmail.com



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Nota SNC N° 253/2021

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

24 de mayo de 2021, 12:58

Para: Comision de Educacion Camara de Diputados <comisioneducaciondiputados@hotmail.com>

CCO: Secretaría Privada SNC <secretariaprivada.snc@gmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 253/2021, dirigida a la Diputada Nacional Blanca Vargas, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto. Agradeceré confirme la recepción del presente email, remitiendo el número de mesa de entrada correspondiente.

Atentamente

Juan Domínguez

--

Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA SNC N° 253.pdf**
2390K

25/5/2021

Gmail - Nota SNC N° 253/2021



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Nota SNC N° 253/2021

Comision de Educacion Camara de Diputados <comisioneducaciondiputados@hotmail.com>
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

25 de mayo de 2021, 08:03

Recibido, Muchas gracias!!!

De: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 12:58

Para: Comision de Educacion Camara de Diputados <comisioneducaciondiputados@hotmail.com>

Asunto: Nota SNC N° 253/2021

[Texto citado oculto]